

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a DOLORES GALOVART CARRERA y D. GUILLERMO MEIJÓN COUSELO, Diputados por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Se han llevado a cabo las Recomendaciones efectuadas por la Defensora del Pueblo, en su Estudio sobre los derechos de las víctimas de ETA (2016), al Ministerio del Interior- y aceptadas por dicho Ministerio- referentes a:

- Unificar en un solo archivo digitalizado todas las causas judiciales por delitos de terrorismo, así como la documentación administrativa complementaria, cualquiera que sea la jurisdicción que haya conocido sobre ellas, en cooperación con el Ministerio de Justicia.
- Analizar, con la participación de las Asociaciones de Víctimas del Terrorismo, las posibilidades de perfeccionamiento de la Ley 29/2011, de 22 de Septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, con especial atención a la equiparación de indemnizaciones.
- Revisar la actualización de los plazos para el ejercicio de los derechos de las víctimas con el fin de evitar la prescripción, y atender a los derechos de los heridos.
- Crear un Registro oficial de Víctimas del terrorismo, en cooperación con la Oficina de Atención a las Víctimas del Terrorismo de la Audiencia Nacional y demás administraciones competentes.
- Reforzar los programas de asistencia psicológica a las Víctimas directas e indirectas del terrorismo, teniendo en cuenta la prevalencia a largo plazo del daño psicológico causado por el terrorismo?.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 1 de marzo de 2017

LA DIPUTADA
DOLORES GALOVART CARRERA

EL DIPUTADO
GUILLERMO MEIJÓN COUSELO

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
27/50//acs-1